

.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2107 /

CONCON, 21 ABO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y la decisión alcaldía.

DECRETO

1. AUTORIZASE Comedido a **OSCAR SUMONTE GONZALEZ, MARCIAL ORTIZ FLORES Y JORGE VALDOVINOS GOMEZ** para participar en el **XXIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE**, que se realizara los días 22 al 26 de agosto de 2017, en la ciudad de Coquimbo.

2. PÁGUESE a nombre **OSCAR SUMONTE GONZALEZ, MARCIAL ORTIZ FLORES Y JORGE VALDOVINOS GOMEZ** la suma de \$ 269.141 a cada uno, por concepto de Viatico e impútese a la cuenta **21 01 004 006 VIÁTICOS** la suma de \$ 269.141 y a la cuenta **21 04 003 002 GASTOS POR COMISIONES** la suma de \$ **538.282**, de acuerdo al siguiente detalle:

Viatico 100% (3)	23 al 25.08.17	\$	237.477
Viatico 40% (1)	26.08.17	\$	31.664
	Total	\$	269.141 por persona

3. PAGUESE los gastos incurridos por concepto de traslado para el cumplimiento del comedido e impútese a la cuenta correspondiente.

4.- PÁGUESE la suma de \$ 540.000 a nombre de **ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE, RUT N° 65.615.890-5** para pago de inscripción, e impútese la suma de \$ 180.000 a la cuenta **22 11 002 CAPACITACIÓN** por la inscripción del Alcalde y la suma \$360.000 a la cuenta **21 04 003 003 OTROS GASTOS**, por inscripción de Concejales a la cuenta correspondiente

5.- INFÓRMESE esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$14.134	6	\$ 84.804
SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 14.134	6	\$84.804
DIRECTOR DE CONTROL	\$15.691	6	\$ 94.146
ADQUISICIONES	\$ 6.523	6	\$ 39.138
SECLAC	\$ 15.691	6	\$94.146
TOTAL		30	\$ 397.038

Valor adquisición \$ 540.000, valor Evaluación \$ 397.038 el valor de la evaluación representa un 73,53% del valor de la adquisición, por lo que resulta muy oneroso licitar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EA0/V0F/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado